



MENDOZA, 22 AGO 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 29532/19 caratulada: "MONTEOLIVA, Juan Manuel s/ Renuncia al "Adicional por Carácter Crítico de la Función" cátedra optativa "Diseño de Productos para la Iluminación".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 825/18-FAD se le asignó al D.I. Juan Manuel MONTEOLIVA un Adicional por Carácter Crítico de la Función para cumplir funciones en la asignatura "Diseño de Productos para la Iluminación" de las Carreras de Diseño.

Que el D.I. MONTEOLIVA cumple funciones en el *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)* como becario y ha sido dado de alta en la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, con nuevas condiciones laborales, razón por la cual no podrá continuar con dicho adicional.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de agosto de 2019, al "Adicional por Carácter Crítico de la Función" asignado al D.I. Juan Manuel MONTEOLIVA (Legajo N° 30.771- CUIL N° 20-29834903-6) para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos para la Iluminación**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en razón al motivo expuesto en el 2°o. Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 570

F. A.
pg

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO